UOC N° 3110/2022.

Asunción, 06 de septiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la PRORROGA realizado al ***LLAMADO MOPC N° 65/2019, "LPI PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 1ra TANDA – AD REFERENDUM AL PGN 2020"****, con ID Nº 367837, y adjudicada a la firma* ***"CONSTRUCTORA FELDMAN S.A..".***

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.*
- *Dictamen técnico y legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo y reprogramación de cronogramas por lluvias.*
- *Aprobación de prorroga y notificación.*

Atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

CÉSAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.